

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 24 de noviembre del 2015, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, a que en coordinación con los Honorables Ayuntamientos Municipales de la entidad, implementen mecanismos para contener y prevenir la infección del virus del *zika* transmitidos por los mosquitos, y pongan en práctica una estrategia eficaz de comunicación pública para informarle a los habitantes de la entidad sobre esta enfermedad, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en relación al virus zika nos mencionan que:*

*El virus es muy cercano a otros virus como el dengue, fiebre amarilla, la encefalitis japonesa, o el virus del Nilo Occidental. Se aisló por primera vez en 1947 en los bosques de Zika (Uganda), en un mono Rhesus durante un estudio sobre la transmisión de la fiebre amarilla selvática. Aunque la infección en seres humanos se demostró por estudios serológicos en 1952 (Uganda y Tanzania), (1,2), sólo hasta 1968 se logró aislar el virus a partir de muestras humanas en Nigeria (3,4). En el año 2007 tuvo lugar el primer brote importante de fiebre por virus Zika en la Isla de Yap (Micronesia) en la que se notificaron 185 casos sospechosos. Posteriormente se registró un brote en la Polinesia Francesa<sup>1</sup>.*

*La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, nos aclara ciertas dudas respecto a este virus las cuales son las siguientes:*

*Zika es una enfermedad causada por el virus Zika (ZIKV), que puede causar fiebre leve, sarpullidos, conjuntivitis, dolores de cabeza y en las articulaciones, entre tres y 12 días*

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, ¿Cuándo se detectó el virus Zika por primera vez?2015, [en línea], [consulta 22/11/2015]. Disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10958&Itemid=41464&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10958&Itemid=41464&lang=es).

*después de la picadura de un mosquito infectado. Una de cada cuatro personas no desarrolla los síntomas de la enfermedad y en quienes sí son afectados, la enfermedad es usualmente leve y puede durar de entre dos y siete días. Su manifestación clínica es muchas veces similar a la del dengue, que también se transmite por mosquitos infectados.*

*Se transmite por la picadura de un mosquito del género Aedes, que es el mismo que puede transmitir dengue o chikungunya y que está presente en las zonas tropicales y subtropicales de las Américas. Tras la picadura del mosquito, los síntomas de enfermedad aparecen generalmente después de un periodo de incubación de tres a doce días.*

*La fiebre Zika es una enfermedad que se manifiesta de manera moderada. Puede provocar fiebre leve; sarpullidos que suelen comenzar en la cara y se extiende al resto del cuerpo; dolores en las articulaciones, en particular en las manos y pies; dolores musculares; dolores de cabeza; y conjuntivitis, entre otros síntomas.*

*El tratamiento consiste en aliviar el dolor y la fiebre o cualquier otro síntoma que cause molestias al paciente. No hay una vacuna específica contra el virus. No se han documentado más de una infección por Zika en una misma persona. Se considera que la respuesta inmune protege de por vida. Hasta el momento no se han informado sobre muertes atribuidas a fiebre por virus Zika en ninguno de los brotes registrados por esta enfermedad<sup>2</sup>.*

*Hace un par de días la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, confirmó el primer caso importado de Zika, luego de realizar estudios a un hombre de 26 años de edad, originario de Querétaro, quien viajó a Colombia. Pablo Kuri, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, dio a conocer en conferencia de prensa que “se confirma el primer caso importado y hoy no representa un riesgo para la salud del mexicano”.*

*Guerrero desde hace varios meses ocupa el primer lugar en chikungunya, a pesar de los constantes esfuerzos de las autoridades municipales y estatales, no se ha podido revertir este número de casos de este virus que ha enfermado a miles de guerrerenses. Así mismo la entidad ocupa uno de los primeros lugares en dengue en México; hasta el día de hoy decenas de habitantes tienen este virus que va en aumento. Ante esta grave crisis de salud en nuestro Estado, es necesario triplicar esfuerzos en el ámbito municipal y estatal para poder contener y prevenir de manera inmediata el virus del Zika, para que los guerrerenses no tengamos que ser como siempre los primeros en tener esta enfermedad”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de noviembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, Preguntas frecuentes sobre el virus/fiebre Zika, 2015, [en línea], [consulta 22/11/2015]. Disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10958&Itemid=41464&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10958&Itemid=41464&lang=es). [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9183&Itemid=41463&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9183&Itemid=41463&lang=es).

unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, a que en coordinación con los Honorables Ayuntamientos Municipales de la entidad, implementen mecanismos para contener y prevenir la infección del virus del *zika* transmitidos por los mosquitos, y pongan en práctica una estrategia eficaz de comunicación pública para informarle a los habitantes de la entidad sobre esta enfermedad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo, al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** Remítase el Acuerdo a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la entidad, para los efectos antes precisados.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, IMPLEMENTEN MECANISMOS PARA CONTENER Y PREVENIR LA INFECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA TRANSMITIDOS POR LOS MOSQUITOS, Y PONGAN EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA EFICAZ DE COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA INFORMARLE A LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD SOBRE ESTA ENFERMEDAD.)